

La Autonomía Universitaria,
entre lo posible y lo deseable

Maestro Juan Angel Sánchez *

En primera instancia quiero agradecer la invitación a participar en este evento y expresar mis buenos deseos porque sea tan fructífero como los organizadores y muchos universitarios, esperamos.

En segundo término, me complace el no vivir en La República platónica, porque si así fuera, entonces no tendría derecho a hablar aquí de lo que voy hablar, ya que no soy más que un simple aficionado y no un profesional del tema.

Ustedes saben que Platón había ideado una manera de ordenar la sociedad a partir de la idea básica de que todos los ciudadanos de la polis han nacido con facultades, atributos, vocación y capacidad para hacer mejor una cosa que todas las demás. En función de ello, Platón exigía desde su república ideal, que cada quien se dedicara exclusivamente a hacer aquello que sabía hacer mejor, y, evidentemente, eso le servía de base para proponer una cierta forma de organización y ordenación de la sociedad, en donde, si cada quien se dedica a lo que sabe hacer mejor y deja a los demás que hagan mejor, lo que saben hacer, entonces se tiene un orden rígido e inamovible en la sociedad.

Por esto es que me alegro de no vivir en esa república platónica, ya que evidentemente, lo que voy a hacer en seguida no es lo mejor que sepa hacer, pero, en fin, la universidad es tan noble, tan sufrida y abnegada, que todos podemos hablar de ella, todos podemos criticarla, todos podemos enjuiciarla, trátese de profesores, alumnos, funcionarios, administradores, egresados, las familias de todos ellos y hasta aquéllos que solo han pasado por la acera de la universidad, todos nos sentimos con derecho a criticar.

Creo que eso no es nocivo, y que será más interesante y más valioso para la universidad misma, en una época como la que vive la universidad mexicana, que hubiese múltiples

* Académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.

canales para que todas esas voces preocupadas, interesadas, puedan decir lo que quieran al respecto, pero hay que hacer una distinción entre la preocupación y el interés, la preocupación puede surgir cuando alguien, animado de las mejores intenciones quiere dar a conocer su opinión con el deseo de corregir y el interés aparece cuando se espera obtener un beneficio.

En suma, es una fortuna que todos podamos hablar de la universidad y ojala podemos seguirlo haciendo y abrir esos canales para que esa entidad llamada "sociedad civil" tan mentada y poco conocida y entendida, pueda hacer llegar a la institución todo lo que realmente piensa de ella, en todos los aspectos, y que los universitarios, tengamos la suficiente entereza y ecuanimidad para poder aceptar todas las críticas, sean o no procedentes.

En fin, pues, validos de este privilegio y exculpados de no ser especialistas en el tema procedamos a abordarlo.

En su brillante conferencia el Lic. Alfonso Rangel Guerra hacía una precisión terminológica respecto a la palabra "autonomía" y nos remitió a su significado original en el griego "autos" y "nomos", esto es, darse una ley a si mismo y con ello, mantener la pretensión de que no se está sujeto a ninguna determinación externa, y que el individuo, el ser humano puede darse su propia ley y normar con ella sus acciones, desarrollar conforme a ella su comportamiento.

El supuesto deja entrever que el ser humano considera que no puede actuar y comportarse de manera espontánea, gratuita, impredecible, sino que siempre tiene que buscar una norma para ajustarse a ella, saber así, que está actuando dentro de los parámetros que lo llevarán a dar cumplimiento a ciertos valores, sea, verdad, bondad, belleza, utilidad, etc.

La palabra autonomía expresa, entonces, un ideal, el de darse así mismo un *nómos*, una ley, una norma y, al mismo tiempo queda de manifiesto la tendencia a la absolutización esto es, a liberarse totalmente de toda determinación exterior, ser libre, no estar sujeto a tal o cual orden necesario.

Pero, pensándolo bien, ¿se puede prescindir de la determinación? Lo han intentado infinidad de personas, y con mayor interés los miembros de órdenes religiosas de lo cual los Lamas del Tibet son un buen ejemplo. Allá en sus aislados santuarios en las más altas cimas del Himalaya, guiados por la filosofía que profesan han intentado

sustraerse a las necesidades, aún de las más esenciales, con tal de no ser dependientes, pero, aún cuando lo han intentado, no han podido llegar a ser los únicos determinadores de su conducta.

Si esto es así, entonces podemos afirmar que la autonomía siempre hace referencia a un ideal que a la vez tiende a absolutizarse y a perfilar el problema de la autonomía del hombre frente a sus propios productos y también la transferencia de esa autonomía a los productos del quehacer humano, de donde surge otro problema, si el hombre transfiere su autonomía a sus productos, ¿la sigue conservando? Esto es hondo motivo de preocupación para los teóricos de la tecnología quienes se preguntan azorados si es que la tecnología se ha convertido en un poder ajeno al hombre que domina a éste y ha dejado de ser autónomo.

Al hablar de la autonomía universitaria encontramos tres maneras distintas de enfocarla y por ende, de concebirla. El primer enfoque es el que parte del punto de vista de quienes fueron partícipes de los procesos políticos que tuvieron como culminación la conquista de la autonomía universitaria, trátase de la autonomía de la UNAM en 1929, la de la UANL en 1969 o la de cualesquier otra universidad mexicana. Quienes se han visto inmersos en estos procesos tienen la tendencia a otorgarle un valor y un significado que les lleva a forjar expectativas que luego no se cumplen.

El segundo enfoque es el que hace hincapié en la función real que cumple la autonomía universitaria en este país, que dista mucho del papel ideal que le asignan quienes están en el primer caso, y el tercero sería el que lleva a oscilar entre lo deseable del primero y lo posible del segundo.

Mantenerse en el primero hace posible criticar lo real, enjuiciarlo, y promover la superación de esos límites y adoptar el segundo, con extremo realismo obliga a conformarse con lo existente, sin posibilidad de rebasamiento.

Salvo que se demuestre lo contrario, en este país la autonomía siempre ha sido el recurso de última instancia con el que el estado resuelve los conflictos políticos que se generan al interior de las universidades y que afectan al poder soberano. Sabemos que los conflictos se dan por múltiples razones, desde las inconformidades más simples hasta aquéllos casos en que los universitarios tienen una concepción distinta de su quehacer y de la repercusión y la significación que ese quehacer tiene.

Sea cuál sea el caso el estado mexicano ha otorgado la autonomía, como una medida radical, para tratar de resolver conflictos graves gestados al interior de, la UNAM en 1929, de la UANL en 1969, por lo que no resulta difícil comprobar que es, efectivamente, un recurso para resolver problemas políticos, lo que hace a la autonomía una solución política, investida de figura jurídica que sirve para normar las relaciones entre la comunidad universitaria y el sistema de poder del país.

En las relaciones entre universidad y estado aparece un elemento que juega un papel decisivo: el saber. El saber es, sin duda, una prerrogativa, un privilegio de los universitarios y el saber les da poder, les da beligerancia todo lo cual conduce a reclamar del estado un trato especial, un reconocimiento a ese estatuto especial que puede ser sobrestimado o subestimado por la parte contraria y ahí, precisamente ahí es el punto en el que las relaciones se vuelven conflictivas.

Cuando esto sucede y la crisis estalla sin solución aparente, aparece, ha aparecido la autonomía, figura jurídica idónea para normar, bajo nuevas condiciones, las relaciones entre la comunidad del saber, la comunidad universitaria y el estado.

Sólo que, como acertadamente lo señala Alvin W. Gouldner en su obra Dialéctica de la ideología y la tecnología en la que hace un estudio de los movimientos sociales gestados en todas las universidades del mundo a fines de la década de los sesentas, la autonomía otorgada a la universidad siempre ha sido autonomía respecto a los grupos de presión que rodean las universidades estatales. Pero nunca ha sido autonomía respecto al estado mismo. Ni ha sido ni puede ser.

Guevara Niebla en su más reciente obra, La Rosa de los cambios lo expresa de otra manera señalando que la autonomía es un recurso del estado para desentenderse de la universidad y esa ingrata función la cumple la autonomía.

Aún cuando seamos un poco redundantes en esto repasemos los términos de la relación, por un lado el estado, por el otro, la universidad.

Basta hacer una breve referencia al estado mexicano, las facultades que detenta y sigue detentando. Sabemos que es parte de un sistema de poder que tiene más de sesenta años, que reposa en un partido de estado, creado desde el estado mismo y que éste dada su capacidad real de intervenir en la

sociedad se ha convertido en un estado obeso (estado obeso, sociedad civil famélica).

Hablar del estado obeso significa aceptar que éste ha penetrado profundamente las entrañas de la sociedad, por lo que no resulta extraña que en todos los niveles de la vida social, la política, entienda simple y esquemáticamente como búsqueda y conservación de poder, se haga siempre a imagen y semejanza del cómo lo practican el poder estatal y el partido que para el efecto se ha establecido.

Es por ello que conserva toda su justeza y es irónicamente cierta la afirmación de Adolfo Gilly, quien en un ensayo de 1985, "La larga travesía", Nexos, julio de 1985, decía, parodiando a Hegel, que en México lo real es estatal y lo estatal es real, lo que significa, simple y llanamente que en nuestro país lo que el estado no reconoce no existe, no es real.

Si es así, entonces quién puede hablar de autonomía, de estar libre de determinación externa, de darse a sí mismo la norma básica, de tener, al menos una autonomía relativa, pongamos por caso, los poderes alternativos al Ejecutivo en México, ¿son -como deben ser- autónomos? No lo son, y día tras día tenemos muestras de la dependencia que por decenios el Legislativo y el Judicial han tenido respecto al Ejecutivo.

Así las cosas ¿qué clase de autonomía podemos esperar para las universidades? No se puede pensar en el disfrute de una situación excepcional, máxime cuando se sabe que la universidad ha sido creada, auspiciada y patrocinada por el estado y además ha sido creada como polivalente. Cierto, vivimos en, disfrutamos de, trabajamos en una universidad polivalente, una institución que cumple diversas funciones, no todas ellas explícitas.

Por principio de cuentas se cumple una función académica desglosada en la docencia, la investigación y el servicio, pero también desarrolla y cumple otras funciones que son extra-académicas y altamente valiosas para la sociedad mexicana.

La universidad mexicana ha servido para dotar de un capital cultural a la clase media. Dicho capital refuerza a esa clase, la consolida y la hace crecer. En los momentos de crisis, cuando la clase media ve disminuidos o en peligro sus privilegios se conforma con el prestigio aún cuando pierda el poder aún cuando no se den la condiciones políticas que le

garantizan la posibilidad de promoción, ascenso social y libertad política, la clase media se conforma con el prestigio y para ello tiene en el título universitario, pese a lo devaluado que está, una patente de que el prestigio sigue siendo suyo.

Otra de las funciones extra-académicas que la universidad cumple es retrasar uno o dos o siete años la entrada de los jóvenes al mercado de trabajo para demandarle un empleo formal. Conforme a ello en este momento más de un millón de estudiantes de enseñanza superior están en ella retrasando su llegada al mercado de trabajo.

La universidad también forma los cuadros políticos que el sistema requiere y una buena prueba de ello está dada en la obra de Roderic Ai Camp Los líderes políticos en México, en donde demuestra que desde la presidencia de Miguel Alemán y hasta la fecha, la universidad, particularmente la UNAM, ha sido determinante en la formación de los líderes políticos y de los núcleos que alrededor de ellos se forman, funcionarios de todos los niveles, que van y vienen de un puesto a otro.

Pero, por otra parte hay vínculos estrechos, permanentes e ineludibles entre la universidad y el estado y aún cuando los universitarios no los hemos percibido sino tardíamente, están ahí. Tal es el caso de la política educativa para el sistema de enseñanza superior, misma que es trazada por el estado y que está directa e inevitablemente comprometida con la realización de un modelo de país y ello establece un especial tipo de vínculos entre ambos términos de la relación.

El estado tiene la responsabilidad total, o casi, del patrocinio económico, o dicho de otra manera, del financiamiento de la educación superior. Basta saber, en este caso, que en la UANL del 65% del subsidio es aportado por el gobierno federal, el 33 o 34% por el gobierno estatal y del uno a dos por ciento se obtiene de recursos propios.

El estado también establece, en lo general y en lo particular, las pautas para el manejo financiero y administrativo de las universidades, mismas que se cumplen, primordialmente a través de comisiones de Hacienda u organismos similares.

Puestos ante esta situación ¿cómo se puede evitar la injerencia del estado en las universidades? y apartir de ello ¿cómo evitar caer en cualesquiera de estas tres posiciones o concepciones? Primera, la del realismo cínico que dice que

hay que reconocer y no evitar la injerencia del estado y que no se justifica, bajo ninguna circunstancia, el que la universidad pretenda sustraerse a las leyes fundamentales y menos demandar situaciones de excepción como la autonomía.

La segunda concepción es la que sostiene que el estado no debe de mantener ningún tipo de injerencia en la universidad, que debe de cumplir sus obligaciones, pero ello no le da ningún derecho a determinarle pautas a la institución educativa.

La tercera -como el término medio aristotélico- que sostiene que hay que valorar la injerencia del estado como algo necesario y en ese marco que éste cumpla con las obligaciones que le son consustanciales.

Así las cosas, si la autonomía como autodeterminación es algo imposible, ¿cuál es el problema real con ella? Si la injerencia del estado es inevitable y obligada ¿cómo abordar con objetividad el problema real?

A nuestro juicio, para poder tener una concepción clara y distinta de la autonomía, para poder saber con exactitud el papel que juega y cómo es posible obtener los mayores beneficios de ella, y llevarla hasta sus últimas y posibles consecuencias lo primero que hay que hacer es desmitificarla, acabar con los excesos de expectativas que, a fin de cuentas le quitan toda significación y toda viabilidad.

Repasemos de nuevo los términos. Uno de ellos el estado fuerte, un sistema de poder casi monolítico que mantiene como principal preocupación el mantenerse en el poder y luego, actuar como lo que es.

El sistema de poder tiende a penetrar en lo más profundo de la sociedad civil para regirla; tiende a implantar sus peculiares modalidades para que toda instancia de poder actúe siempre como él lo hace, política como él la hace.

Por su parte, la universidad es un sistema en ciernes y desde el punto de vista de la teoría de sistema poco tiene de tal, es un sistema ambiguo, confuso, precario conforme al cual la universidad mexicana ha crecido y se ha desarrollado con un alto grado de espontaneidad y de liberalidad. Cumple muchos fines y no ha alcanzado un nivel de desarrollo tal en que en él se puedan realizar rigurosas acciones racionales para alcanzar determinados fines para que la universidad los priorice y jerarquice.

Esto es importante porque, con base a lo que se ve, la universidad cumple muchos fines, explícitos e implícitos y de entre ellos la función de producción y reproducción del conocimiento la ha constituido en una comunidad que establece y trata de alcanzar esos fines actuando con un alto grado de espontaneidad.

En ese contexto y en un estado de cosas tal como se describe arriba, ¿para que ha servido la autonomía? Respondemos, la autonomía ha servido para crear poderosas burocracias que adquieren, día a día, una amplia beligerancia política, administrativa y académica: que tienen la tendencia a insertarse en el sistema de poder que rige el país y que, lamentablemente, también tienden a relegar las funciones esenciales de la universidad.

En aras de ser propositivos, podríamos decir que, sea cual sea el nivel de desarrollo de la universidad: sea cual sea su capacidad real para resolver los problemas que su entorno le plantea, si las funciones académicas son esenciales a la universidad, es importante, es elemental que esas tareas se cumplan y se desarrollen teniendo como criterio único el criterio académico y que los problemas que se suscitan cotidianamente se resuelvan con base en éste y no con criterios financieros, políticos, administrativos y mucho menos burocráticos.

Porque, pensemos, en qué medida muchos de los problemas académicos, simples y complejos, los resolvemos con otros criterios y relegamos lo académico propiciando la devaluación total de aquello que, se dice, y se repite, debe de ser prioritario hasta alcanzar la excelencia.

Por si esto fuera poco el relegamiento de lo académico propicia una injerencia exacerbada del estado y se hace lugar para que la autonomía se convierta en una ficción cómoda, pero al fin ficción.

Así las cosas, todos preguntaremos, ¿qué hacer? Podemos resignarnos y aceptar la idea fatal de Robert Michels quien sentencia en su obra Los partidos políticos, que toda sociedad, comunidad, orden, toda asociación tiende a crear una oligarquía en la que los directivos de la misma, una vez electos por consenso, con legalidad y legitimidad, se divorcian cada vez más, poco a poco, de sus dirigidos y buscan mantenerse siempre en la dirigencia, adoptan modos de ejercer el poder que les permitan ascenso social y que, inevitablemente, se olvidan de, y relegan las funciones

básicas de aquél colectivo para dar prioridad total a sus propios intereses y aspiraciones.

En este contexto y bajo estos supuestos la autonomía precaria es una garantía de que la oligarquía se forme, exista, persista, se consolide y se convierta en una entidad ajena a los dirigidos.

Una alternativa distinta es la que empieza por despolitizar y desmitificar la autonomía, la despoja de su calidad de recurso político en manos del estado. Para lograr esto es indispensable que la universidad deje de manejarse con la liberalidad, la espontaneidad, la irracionalidad con las que se ha manejado hasta ahora y empiece por establecer racionalmente sus fines; a buscar racionalmente los medios para alcanzarlos como una garantía de que ha trazado un punto de llegada y ha construido los caminos necesarios para llegar a él sin desviarse por espejismos, por otros fines supuestamente más valiosos e importantes.

Es pues, esencial, fundamental que la universidad mexicana y particularmente la de Nuevo León determine cuáles son sus funciones y tareas esenciales; cuáles son las obligaciones que la sociedad le ha determinado; qué papel real y efectivo juega en la construcción de un modelo de desarrollo económico y de un modelo de país.

Por otra parte, también es necesario que la universidad revise el modo de inserción y de vinculación que mantiene con la sociedad y con los sectores productivos y que esos vínculos se hagan explícitos.

Una vez que se haya determinado con precisión cuáles son las tareas y las responsabilidades que la universidad debe de cumplir, tanto las académicas como las no académicas, la casa de estudios deberá de recibir todo el apoyo económico que requiere para el cumplimiento óptimo de sus funciones. Escatimarle recursos conduciría a una situación indeseable: el tener que buscar excusas, o tener razones efectivas para no dar cumplimiento a aquello que se le ha encomendado, y es en este punto en donde el patrocinio y auspicio por parte del estado es el elemento básico.

En estas condiciones también es indispensable que la universidad goce de una autonomía tal que le permita organizarse y dirigirse de modo tal que esté plena y permanentemente orientada al cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, sin que intereses político,

partidarios de ningún signo tengan derecho a injerir en la vida universitaria para tratar de utilizarla para alcanzar sus propios fines, ya que ello repercutiría negativamente y sería un elemento que obstaculizaría el trabajo de la universidad.

Todo lo anterior obliga a que las relaciones del tipo que sean, las que tengan que establecerse en función del papel que la universidad y el estado tienen que cumplir hayan de ser plenamente explícitas, plenamente transparente y plenamente concientes y en esas condiciones, asumidas por todos los universitarios: maestros, alumnos, autoridades y también que para la dilucidación, modificación o transformación de esas formas de interrelación estado y universidad se constituyan órganos específicos cuya función única sea atender estas cuestiones sin otorgar ni reclamar ventajas para sí mismos.

Todo esto no será posible si al interior de la casa de estudios sigue reinando la apatía, la indiferencia, la no participación de maestros y alumnos en los órganos de decisión colectiva existentes y en los que se pudieran crear, para redefinir las relaciones entre universidad y estado; entre universidad y sociedad; entre universidad y sectores productivos es indispensable que la institución educativa sea una comunidad conciente, politizada, altamente participativa y democrática.

La universidad debe ser plenamente conciente de sus responsabilidades académicas y extra-académicas y ello supone que el estudiante tenga siempre suficiente información respecto al significado de la carrera que ha elegido y del ejercicio profesional de ella en la sociedad, de las responsabilidades que le resultan y que son parte del usufructo que va a hacer del saber que en la universidad obtiene.

Igualmente conciente debe de ser el maestro y el administrador y el directivo, para que no hagan prevalecer intereses individuales o corporativos que los lleven a orientar sus esfuerzos en otro sentido que no sea que toda la comunidad ha determinado.

Universidad politizada, si, pero en el mejor de los sentidos, la política como actividad que modifica o transforma a la sociedad y no en el sentido de actividad que sólo conduce al enriquecimiento inexplicable, que propicia la corrupción. Para ello es necesario alentar un cambio de concepción para

sacar de la mente de las mayorías que la política es una actividad que no debe ser desempeñada por la gente honesta porque mancha sus manos.

Hablar de politización supone una politización que cultive en los universitarios la conciencia de su capacidad de transformación para utilizar ésta en aras de la mejoría permanente de la institución y para que el ejercicio del poder que da el saber, ese privilegio, sea ejercido conscientemente en el sentido y en la dirección trazada por una voluntad colectiva basta y sólida que actúe con un solo objetivo: alcanzar los fines propios y que estos sea a la vez, los de la universidad y de la sociedad.

Es en este sentido que la participación política de todos los universitarios es deseable y es, también, indispensable, para hacer funcionar los órganos de decisión colectiva que la universidad ha establecido para la toma de decisiones que le afectan y le competen y como, hoy por hoy, no funcionan y así hemos permitido surgir y crecer y actuar a las burocracias, es indispensable participar activa, consciente y responsablemente, para reducir al mínimo a las burocracias, para ir modelando con esa participación democrática y democratizante, las nuevas formas de la autonomía y alcanzar un objetivo básico: la universidad que queremos.

Cierto, no vamos a poder llevar la democracia a las decisiones académicas, pero sí podemos utilizar la democracia en el sentido que le dieron en la antigüedad los griegos y acudir a todas las instancias colectivas de decisión bajo la creencia de que podemos discutir, razonable y racionalmente, sobre todas las cuestiones y de esa forma encontrar las mejores soluciones siempre con la disposición de que estamos ahí para convencer o ser convencidos y nunca para imponer o dejar que se nos impongan soluciones inviables o falsas soluciones.

Porque, es necesario señalar que las mejores soluciones no son, no tienen que ser, aquellas que se dictan desde las cúpulas del poder político-administrativo, pero necesitamos estar ciertos y convencidos y actuar en forma consecuente.

Si empezamos ahora, a ser participativos, concientes y democráticos y entendemos la política en el buen sentido de la palabra, y "hacemos política" sin relegar o sustituir con ella lo académico, podemos hacer de la autonomía el marco que garantice que la universidad cumplirá, óptimamente, sus funciones.

La autonomía será, entonces, aquello que garantiza que la universidad tiene todo el derecho de recibir lo que requiera para cumplir con sus tareas, en tanto tenga conciencia explícita de ella, de sus relaciones con el sistema productivo y con la sociedad en general. De no ser así, la autonomía complaciente, la que hemos cultivado, solamente va a servir para que la universidad siga siendo dispersa, improvisada, caldo de cultivo de las burocracias, todo lo cual es muy cómodo y conveniente para muchos, pero, como ya se ha dicho, desvirtúa a la universidad misma.

BIBLIOGRAFIA

- Alvin W. Gouldner. Dialéctica de la ideología y la tecnología, Alianza Universidad, Madrid, 1983.
- Gilberto Guevara N. La rosa de los cambios, Cal y Arena, México, 1990.
- Roderi Ai Camp. La formación de los líderes políticos en México, FCE, México, 1983.
- Robert Michels. Los partidos políticos, Amorrortu Editores